



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

JACKELINE DE LEON WILLIS
Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y
Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

ANGELICA MARIA VALDERRAMA MUNOZ
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

MARGARITA AGUILAR BARRAGAN
Gerente de Pensiones - Gerencia de Pensiones

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al contingente judicial primer trimestre 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la confiabilidad del registro de la actividad litigiosa de la entidad y a la contabilización del registro de los hechos económicos que afectan los pasivos contingentes, correspondiente al primer trimestre de 2025, cuyos resultados se presentan en el documento adjunto.

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

medida que se acojan las recomendaciones del presente informe y se formule plan de mejoramiento efectivo que permita subsanar la causa raíz del siguiente hallazgo:

Teniendo en cuenta el reporte presentado por la Secretaría Jurídica Distrital frente a la información registrada en el aplicativo SIPROJWEB, se evidenció la falta de seguimiento permanente de 130 procesos registrados en la plataforma SIPROJWEB, situación que incumple con lo establecido en el artículo 34 de la Resolución 485 de 2023, generado por la falta de efectividad del control “*Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos*”, lo que materializa un riesgos no identificado asociado al incumplimiento normativo.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Cordialmente



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2025-05-06 13:50

582b3fc010b2ff4f8d8da51f883ccc87f2068f27823c02ef4e2d9bb9eeb62f2e

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



INFORME DE SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la confiabilidad del registro de la actividad litigiosa de la entidad y la contabilización del registro de los hechos económicos que afectan los pasivos contingentes, y defensa jurídica, correspondiente al primer trimestre de 2025.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el registro de la actividad litigiosa en el aplicativo SIPROJWEB
- Verificar la contabilización del contingente judicial en los estados financieros de FONCEP y FPPB

3. ALCANCE

Valoración y registro contable del contingente judicial del primer trimestre de 2025, cumplimiento de los lineamientos del comité de conciliación y verificación de la efectividad de los controles establecidos.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 479 de 2024 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica*”
- Resolución 485 de 2023, “*Por la cual se modifica el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”*”
- Resolución 104 de 2018. “*Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica*” modificado el artículo 30 por la Resolución 076 del 17 de julio de 2020.
- Resolución 866 de 2004. “*Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.*” modificado el capítulo IV por la Resolución SDH-303 de 2007 y el numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá por la Resolución 397 de 2008.
- Resolución No. DG - 00084 de 2023. “*Por medio de la cual se integran y reglamentan los comités funcionales del FONCEP y se dictan otras disposiciones*” Documento técnico DCO-EST-DPG-003 V. 004
- Circular externa No. 016 de 2018 - *Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008.*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5. METODOLOGÍA

En el desarrollo del seguimiento se aplicaron las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva como observación, comparación frente a las cifras registradas en el SIPROJWEB y los estados financieros.

Se realizó consulta al aplicativo SIPROJWEB y verificación documental de la información suministrada por el área de Contabilidad con fecha de corte 31 de marzo de 2025.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1 Registro de la actividad litigiosa en el aplicativo SIPROJWEB

La entidad con fecha de corte 31 de marzo de 2025, registró 715 procesos activos en el aplicativo SIPROJWEB, distribuidos por los siguientes tipos, siendo los más representativos los procesos de “nulidad y restablecimiento del derecho” con un 58,88%; “ordinario laboral” con un 19,16%; Recurso extraordinario de revisión” con un 6,85% como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Demandas por tipo de proceso según SIPROJWEB

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Acción de Lesividad	20	10	9	1
Acción de Repetición	1	1		
Acción de Tutela	12		12	
Acción Popular	1		1	
Civil Contractual	3	3	-	
Civil Ejecutivo	1	1	-	
Conciliación Extrajudicial	2		2	
Contractual	3		2	1
Conflicto de Competencias Administrativas	1		1	
Declaración de Pertinencia	2			2
Ejecutivo Contencioso	13		13	
Ejecutivo Laboral	19		19	
Hipotecario	11	11		
Nulidad Y Restablecimiento	421	149	269	3
Ordinario Laboral	137	3	133	1
Proceso penal Ley 906/2004 (Iniciado)	5	5		
Recurso extraordinario de revisión	49	45	4	
Reivindicatorio	1	1		
Reparación Directa	1		1	
Responsabilidad Civil Contractual	9	9	-	
Verbal	2	2		

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Verbal Sumario	1		1	
Total procesos reportados	715	240	467	8

Fuente: Información tomada del SIPROJWEB fecha de corte diciembre 31 de 2024

Se observó que existen 467 procesos en contra, 240 procesos iniciados por FONCEP, 5 procesos mixtos y 3 procesos en los cuales se ha vinculado la entidad por tener hipoteca sobre el bien objeto de litigio. La OCI verificó esta información de acuerdo con el archivo generado en el aplicativo SIPROJWEB.

A la fecha de corte 31 de marzo de 2025, se cuenta con procesos notificados desde el año 2005, 2006, 2008, 2011, 2012, 2013 y 2014. A partir de la verificación realizada por la OCI, así como lo informado por la Secretaría Jurídica Distrital en mesa de trabajo adelantada el pasado 3 de abril de 2025, se observaron deficiencias en el seguimiento de los procesos, incumpliendo las disposiciones del artículo 34 de la Resolución 485 de 2023, que indica: “*Término y lineamientos para la incorporación y actualización de estados procesales. Los procesos deben ser actualizados cuando se produzca la respectiva actuación a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta; en caso de que no se generen actuaciones procesales, se deberá actualizar el histórico del proceso mínimo cada tres (3) meses, a fin de dejar trazabilidad del seguimiento permanente que se hace al expediente, los citados términos de actualización aplican para todos los procesos y actuaciones registrados en el SIPROJ-WEB*”. Esta situación había sido advertida por la OCI en informe radicado 3-2024-08769, no obstante, en esta ocasión, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Secretaría Jurídica Distrital, se presentó la desactualización de 130 procesos, no obstante haberse corregido el día 05/05/2025 según consta en correo electrónico compartido con esta Oficina, se establece el siguiente hallazgo, frente al cual se deberá identificar la causa raíz para establecer el plan de mejoramiento correspondiente:

Hallazgo

Teniendo en cuenta el reporte presentado por la Secretaría Jurídica Distrital frente a la información registrada en el aplicativo SIPROJWEB, se evidenció la falta de seguimiento permanente de 130 procesos registrados en la plataforma SIPROJWEB, situación que incumple con lo establecido en el artículo 34 de la Resolución 485 de 2023, generado por la falta de efectividad del control “*Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos*”, lo que materializa un riesgos no identificado asociado al incumplimiento normativo.

Adicionalmente, del informe presentado por la Secretaría Jurídica Distrital, se observó que no se han asignado todos los procesos judiciales a la firma de abogados contratada, encontrándose 190 procesos a cargo de abogados que no tienen vinculación contractual con FONCEP, razón por la cual se deberá proceder a la reasignación de los 190 procesos a cargo de 4 abogados que se encuentran inactivos y establecer controles que permitan hacer seguimiento a la actualización del aplicativo SIPROJWEB oportunamente.



6.1.1 Pago de sentencias judiciales

Con el fin de verificar los pagos realizados durante el primer trimestre de 2025, por sentencias judiciales, se generó el archivo del aplicativo SIPROJWEB, observando que en el período objeto de revisión se evidenciaron pagos por \$438 millones, cifra que coincide con lo reportado en las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, así como en los actos administrativos que soportan su inclusión a nómina.

6.1.2 Calificación y valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJWEB frente a lo registrado por Contabilidad.

En la revisión realizada a los procesos que se encuentran cargados en el SIPROJWEB, se observó que la entidad dio cumplimiento al plazo para realizar la valoración correspondiente al primer trimestre de 2025, la cual registra en el aplicativo el 28/03/2025.

En aplicación a las políticas contables, establecidas para la entidad y las de la Dirección Distrital de Contabilidad, las obligaciones que se encuentren con una probabilidad de pérdida superior al 50% pero cuyo fallo más reciente ha sido desfavorable, se clasifican como PROBABLES, situación que sucede si la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo que conlleva al reconocimiento de una provisión, por lo anterior deben ser contabilizadas en la cuenta de pasivo estimado y provisiones (2701).

Se clasifica como POSIBLE, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (se contabiliza en cuenta de orden).

Los procesos que se encuentran clasificados con posibilidad REMOTA es cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

En el reporte generado del SIPROJWEB de los procesos activos en contra de la entidad, se observó en la clasificación de las obligaciones contingentes que se encuentran distribuidos así:

Tabla No. 2 Proceso clasificación de las obligaciones

Clasificación	No. de procesos
POSIBLES	327
PROBABLE	68
REMOTA	27
SIN OBLIGACIÓN	45
TOTAL	467

Fuente: Información SIPROJWEB

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



A partir de la calificación del contingente, se determina la valoración en el aplicativo SIPROJWEB, la cual fue consultada por la OCI en el reporte contable denominado “*Reporte Marco Normativo Contable - Convergencia*” y comparado con los valores registrados en contabilidad con corte al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Valores de la calificación de los Procesos Posibles y Probables aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJWEB	Contabilidad	Observación
Procesos con calificación POSIBLE.	\$22.992.310.428	\$22.992.310.428	Se observó que el valor registrado en la cuenta 9905 pasivos contingentes concuerdan con el registro en SIPROJ
Procesos con calificación PROBABLE	\$7.473.064.294	\$7.471.939.721 \$ 1.124.573	Se observó que el valor registrado en la cuenta 2701 Provisión litigios y demandas para las Unidades Ejecutoras 02 y 01 concuerda con el registro en SIPROJ

Fuente: SIPROJ e Información Financiera corte 31 de marzo de 2025.

En cuanto al registro del pago de costas judiciales, se observó que contablemente se registró en la cuenta “51116601 costas procesales” el valor de \$24.040.000, sin que se haya diferenciado en el registro del pago de sentencias dicho concepto, razón por la cual **se reitera la recomendación** al área de Tesorería reportar en forma discriminada el valor pagado por concepto de costas judiciales, para que la información del aplicativo SIPROJWEB refleje los diferentes conceptos que son requeridos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Decreto Distrital 479 de 2024.

Adicionalmente, la OCI consultó el reporte *Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)*” y su registro contable, observando:

Tabla 4. Valores del contingente aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJWEB	Contabilidad	Observación
Valor registrado contablemente en el pasivo (2460)	\$11.920.465.811	\$223.375.676	Se presenta diferencia de \$11.697.090.135 registrados como mayor valor en el aplicativo

Fuente: SIPROJ y Estados Financieros corte 31 de marzo de 2025.

Es importante mencionar que, pese a la labor que han venido adelantando los responsables de proceso que intervienen en el registro de información en SIPROJWEB, aún persisten diferencias entre la relación de procesos desfavorables con erogación económica, razón por la cual **se requiere** que se establezcan acciones efectivas por parte del área de Tesorería con el acompañamiento de la Subdirección Jurídica, que permitan depurar la información registrada en el aplicativo SIPROJWEB, especialmente para procesos que fueron pagados en vigencias anteriores y no han sido actualizados y para aquellos que quedaron marcados con obligación de pago, siendo la realidad obligación de hacer, que ya fueron finalizados.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



7. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

7.1 Plan de mejoramiento de la Contraloría

De acuerdo con el plan de mejoramiento formulado a partir del resultado de la auditoría regular código 69-2024, se evidenció que la Contraloría de Bogotá calificó como efectivas las acciones del hallazgo 3.2.1.5, en el informe de auditoría código 66 correspondiente a la vigencia 2024 y radicado en FONCEP con número 1-2025-10672.

7.2 Plan de mejoramiento interno

En el seguimiento al contingente judicial del primer trimestre de 2025, no se cuenta con acciones registradas en el plan de acción institucional asociadas a planes de mejoramiento derivados del alcance del presente informe, no obstante, se formuló para el segundo trimestre de la vigencia el plan de mejoramiento producto del hallazgo identificado por la OCI en el informe de seguimiento al contingente judicial con corte al cuarto trimestre de 2024, cuyo avance será evaluado en próximos seguimientos.

8. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS DEL PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos del proceso de defensa judicial que se encontraban vigentes al corte del 31 de marzo de 2025, relacionados con los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad.

Tabla 7. Riesgos y controles proceso defensa judicial

Riesgo	Control
Contingente Judicial sin calificar (Proceso)	Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPROJ
	Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP
Fallos judiciales en contra de la entidad gestionados inadecuadamente (Proceso)	Asegurar la presentación oportuna de los fallos en contra de la entidad.
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de FONCEP (Corrupción)	Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos (Preventivo)
	Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos

Fuente: Suit VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 31 de marzo de 2025.

Resultado de la evaluación realizada se observó que los riesgos anteriormente enunciados fueron monitoreados el 10 de abril de 2025 y que se cuenta con 5 controles, distribuidos así: 2 controles asociados a riesgos de proceso, 2 a riesgos de corrupción, 1 a riesgos de seguridad de la información.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla No. 8 Evaluación de los atributos de los controles

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 5 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 10 de abril de 2025

Fuente: plataforma SVE

A partir de la verificación realizada por la OCI a la efectividad de los controles, se observa que el control “*Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos*” no fue efectivo, en la medida que se cuenta con 130 procesos registrados en la plataforma SIPROJWEB sin seguimiento durante el primer trimestre de 2025 y 190 procesos asignados a abogados inactivos en el sistema.

Adicionalmente, **se recomienda** implementar las disposiciones del Decreto 479 de 2024, en cuanto a incorporar en el mapa de riesgos institucional los riesgos de incumplimiento normativo y sus controles asociados, en el marco del modelo de gestión jurídica.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe para subsanar las diferencias entre los saldos contables y el reporte del aplicativo SIPROJWEB.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



RECOMENDACIONES

- Reportar por al área de Tesorería en forma discriminada el valor pagado por concepto de costas judiciales, para que la información del aplicativo SIPROJWEB refleje los diferentes conceptos que son requeridos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Decreto Distrital 479 de 2024.
- Implementar las disposiciones del Decreto 479 de 2024, en cuanto a incorporar en el mapa de riesgos institucional los riesgos de incumplimiento normativo y sus controles asociados, en el marco del modelo de gestión jurídica.
- Realizar análisis de causas y formular plan de mejoramiento efectivo que permita subsanar la causa raíz del hallazgo formulado.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES